

Expediente: **1163/22**
Carátula: **RUIZ MARIA ALEJANDRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **13/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20268833596 - RUIZ, MARIA ALEJANDRA-ACTOR/A

90000000000 - NORCIVIL S.A., -DEMANDADO/A

30716271648512 - DEFENSORIA OFICIAL CIVIL Y DEL TRABAJO III° NOM., -DEFENSOR/A DE AUSENTES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1163/22



H102315305510

JUICIO: RUIZ MARIA ALEJANDRA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Juzgado Civil y Comercial Común X nom.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024. Proveyendo el escrito CONTESTO DEMANDA - POR: IIIA NOM. CENTRO JUDICIAL TUCUMÁN DEFENSORIA OFICIAL CIVIL Y DEL TRABAJO - 09/12/2024 13:37.- Téngase por presentado, con el domicilio procesal constituido, a la Dra. MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, DEFENSORA SUBROGANTE - de la Defensoría Oficial de Ausentes en lo Civil y del Trabajo de la III° Nominación- en el carácter de representante de CONSORCIO NORCIVIL III SOCIEDAD CIVIL y/o a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de la litiss; désele intervención de ley. Téngase por contestada la demanda en los términos que surgen de esta presentación. Téngase presente la oposición a que se agregue nueva documental. Se notifica conforme lo normado por los arts. 197 y 199 Nuevo Código Procesal Civil y Comercial .- MLL-1163/22.- FDO. DR. SANTIAGO JOSE PERAL - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 12/12/2024

Certificado digital:

CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.